

MERCOSUR/SGT Nº 3/CEC/ACTA Nº 03/15

LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT Nº 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD / COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”

Se realizó en la ciudad de Asunción del Paraguay, en la sede de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), entre los días 09 y 11 de noviembre de 2015, la LVII Reunión Ordinaria del SGT Nº 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” / Comisión de Evaluación de la Conformidad, con la presencia de las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Tomando en consideración lo dispuesto en la Decisión CMC Nº 04/93 “Participación en las Reuniones” y el Artículo 2º de la Resolución GMC Nº 26/01 “Actas y Documentos del MERCOSUR”, el Acta y sus Agregados quedan *ad referendum* de Argentina y Brasil.

Se tomó en consideración las Instrucciones de los Coordinadores Nacionales.

La lista de participantes se encuentra en el **Agregado I**.

La agenda de la presente reunión se encuentra en el **Agregado II**.

Los temas tratados en la Reunión fueron los siguientes:

1- CONTINUACIÓN DEL TRABAJO SOBRE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Las delegaciones avanzaron en la discusión del documento de trabajo GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. Fueron hechas modificaciones en el texto sobre el punto DIRECTRICES GENERALES PREVIAS A LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD para facilitar su aplicabilidad.

El documento de trabajo de ésta reunión se encuentra en el **Agregado III (Formato Digital)**.

El documento de trabajo con los antecedentes se encuentra en el **Agregado IV (Formato Digital)**.

En cuanto a la propuesta de Brasil, realizada en la reunión LV, sobre la pertinencia de incorporar los requisitos técnicos del Reglamento Técnico MERCOSUR, en el

cuerpo de la Resolución del GMC, en lugar de incluirlos como anexos, con el objetivo de facilitar la incorporación en los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes, las delegaciones analizaron los comentarios recibidos de Argentina, que solicita que Brasil envíe la justificación al pedido. Las delegaciones concluirán la discusión del tema, una vez que Brasil envíe dicha justificación.

Con relación a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, la Delegación de Venezuela presentó su posición que consta en el **Agregado V.**

En cuanto a la propuesta de Brasil, realizada en la reunión LIV, que no todos los Reglamentos Técnicos MERCOSUR deban tener un procedimiento de evaluación de la conformidad, la Delegación de Venezuela expresó que se deben armonizar los Reglamentos Técnicos (RTM) con sus correspondientes procedimientos MERCOSUR de evaluación de la conformidad (PMEC). Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay concordaron con la posición de Venezuela teniendo en cuenta la Res GMC N° 13/06 "Pauta Negociadora del SGT N° 3" y reafirmaron lo expresado en el Acta de la reunión LIV en relación a este punto.

En relación al punto de la Guía "DIRECTRICES GENERALES PREVIAS A LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD", la Delegación de Venezuela propone que este tema sea desarrollado en otro documento específico, separándolo de la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD".

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que se debe terminar el trabajo de la Guía, dando cumplimiento al Programa de Trabajo 2015-2016 y posteriormente se decidirá, si la guía se aprueba en una o más Resoluciones MERCOSUR.

Las delegaciones acordaron realizar una videoconferencia donde participen los 5 EE PP, antes del 15 de diciembre del corriente año, y una segunda hasta 15 días antes de la próxima reunión, para avanzar en los temas pendientes.

2- PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DEL GRUPO PARALELO DE GMC DE REGLAMENTOS TÉCNICOS

Las delegaciones, a pedido de los Coordinadores Nacionales, participaron en la reunión de revisión del RES.GMC N° 56/02 "Directrices para la elaboración y revisión de Reglamentos Técnicos MERCOSUR y procedimientos MERCOSUR para la Evaluación de la Conformidad."

Los Coordinadores Nacionales solicitaron que la Comisión de Evaluación de la Conformidad elabore un formulario de solicitud de elaboración, revisión y derogación de los RTM.

3. GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2015-2016

El Grado de Avance del Programa de Trabajo 2015-2016 consta en el **Agregado VI**.

4. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta en el **Agregado VII**.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del presente Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda de la Reunión
Agregado III	Documento de trabajo de esta reunión: GUIA PARA LA ELABORACION DE REGLAMENTOS TECNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD (Formato Digital)
Agregado IV	Documento de trabajo con los antecedentes: GUIA PARA LA ELABORACION DE REGLAMENTOS TECNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD (Formato Digital)
Agregado V	Documento Venezuela (Posición país)
Agregado VI	Grado de Avance del Programa de Trabajo para 2015-2016
Agregado VII	Agenda de la próxima reunión

Por la Delegación de Paraguay
ALBA CABRERA

Por la Delegación de Uruguay
CECILIA AGUERRE

Por la Delegación de Venezuela
FRANGER YANISKA CAMEJO